



EDUCAR TRAS LAS REJAS. UNA EXPERIENCIA DE FORMACIÓN DOCENTE EN INSTITUCIONES CORRECCIONALES

Gabriela González Gómez
Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco

Estrella Marisol Quiroz Estrada
Fundación Telefónica

Área temática: Procesos de formación .

Línea temática: Procesos formativos de alumnos, profesores, académicos, supervisores, directivos (niños, adolescentes, jóvenes).

Tipo de ponencia: Intervenciones educativas sustentadas en investigación.

Resumen:

La complejidad de la educación destinada a jóvenes en situación privativa de la libertad exige el análisis tanto de los antecedentes relacionados con su situación conflictiva con la ley, pero también de sus realidades cotidianas. Una de éstas constituye la deficiencia en la calidad de la oferta educativa que existe en las instituciones correccionales. Si bien es verdad que los factores que afectan al derecho educativo de este tipo de jóvenes está relacionado con la invisibilidad de éstos como sujetos educativos, la ausencia de voluntad política y la carencia en el desarrollo de proyectos educativos de centro, también es cierto que la docencia en estos escenarios, a pesar de sus limitaciones y deficiencias representa una pieza clave para la intervención educativa. Es a partir de este reconocimiento que desde 2014 se implementó en la Universidad Pedagógica Nacional un proyecto de formación de estudiantes como educadores de contextos de encierro denominado “Más allá de la muralla: educación para la ciudadanía y la libertad”. Este proyecto tiene como antecedente el diagnóstico realizado en la Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes (CDA) sobre la cual se cuenta con el registro de la cotidianeidad de las prácticas educativas formales y no formales, así como aspectos que permean el currículo oculto y por consiguiente su formación cotidiana.

Palabras clave: Correccional, Docentes, Jóvenes, Estudiantes, Derecho educativo

Introducción

Las y los educadores de los contextos de encierro suelen ser sujetos invisibles y por lo tanto, ser vulnerables a la exclusión tanto de derechos laborales como de oportunidades profesionales. Esto no es fortuito y forma parte de la naturaleza compleja de la educación de los contextos privativos de la libertad. Ésta se caracteriza por encontrarse en la frontera entre la impartición de justicia y el ejercicio del derecho a la educación, Blazich (2007) señala que una de las dificultades que enfrenta la educación en contextos de encierro se encuentra en la incompatibilidad de objetivos que persiguen las instituciones penitenciarias y las educativas, de tal suerte que son estas últimas las que operan dentro de las primeras de manera independiente, sin nunca encontrar coincidencia.

La frontera antes descrita coloca a la educación de jóvenes reclusos en una situación de violación a su derecho a la educación por diversas razones. La primera de ellas es la falta de reconocimiento de facto, por parte de ambas instituciones, de los jóvenes como sujetos de derecho educativo y como estudiantes. La ausencia de determinación y desarrollo de modelos educativos y curriculares reconocidos por las instancias oficiales que certifican su validez. La necesidad de reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación Pública de las y los educadores como tales y por consiguiente su inclusión en los derechos laborales del magisterio. La deficiencia en la capacitación y actualización de las y los educadores por parte de las instancias involucradas, así como las carencias en infraestructura, mobiliario y materiales que dificultan el ejercicio de las prácticas educativas en un estado mínimo de dignidad humana.

Todo lo anterior refleja una actitud política y social que legitima la exclusión de la población reclusa como forma de castigo a las acciones delictivas. Sin embargo es aquí donde se puede establecer el primer llamado de atención. Si bien en la realidad las instituciones correccionales promueven una convivencia híbrida entre la punición y el tratamiento, en el caso específico de los adolescentes, éstos no se conceptualizan como delincuentes a quienes se les cancelan derechos, sino por lo contrario, como sujetos en situación vulnerable y por consiguiente objetos de protección desde sus derechos humanos.

Justo es esta exclusión antes expresada la que se refleja en todas las prácticas educativas que tienen lugar en las instituciones correccionales mexicanas, lo que además se agrava con programas educativos poco significativos, aprendizajes descontextualizados y fuera del interés de los adolescentes, mismos que además plantean tiempos de operación que no necesariamente son congruentes con los tiempos de sentencia. En este sentido los programas reconocidos por la SEP son poco pertinentes y carentes de calidad, mientras no existe voluntad para el desarrollo o reconocimiento de propuestas que se impulsen desde las necesidades e intereses de los educandos.

Todo lo anterior permite identificar al educador como un agente clave para intervenir dada la cercanía con los adolescentes, por tanto se reconoce en ellos su capacidad para transformar esa realidad educativa y de desarrollar acciones que representen un cambio.

La identificación de estas situaciones dieron lugar al diseño y desarrollo del proyecto “Más allá de la muralla: educación para la ciudadanía y la libertad”, que se desarrolló en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco. El título del proyecto se justifica en virtud de que la educación es un fenómeno y beneficio amplio que atraviesa la vida social con capacidad de brindar oportunidades para librar los obstáculos. Así también hace referencia a la educación como derecho humano el cuál puede y debe ser ejercido por cualquier persona en cualquier etapa de su vida a pesar de estar dentro o fuera de una muralla, en este caso que priva de la libertad. El énfasis del proyecto se centra en la formación en y para la *ciudadanía*, tomando en consideración que es un proyecto dirigido fundamentalmente a la atención de población adolescente en conflicto con la ley, que por sus características suelen ser sujetos marginados y que requieren el fortalecimiento de valores ciudadanos y democráticos para su adecuada reinserción social. Por último, la *libertad* toma fundamento en el papel transformativo y libertador de la educación de la perspectiva freiriana.

Desarrollo

Este proyecto surge ante la preocupación de la falta de espacios de formación de educadores de contextos de encierro en la Ciudad de México, particularmente de espacios que brindan atención y tratamiento a menores de edad que se encuentran privados de la libertad por haber cometido algún tipo de delito. Tiene como antecedente un estudio de caso realizado en 2011 en la Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes (CDA) de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes (DGTPA), el cual es un centro de internamiento donde adolescentes en conflicto con la ley, entre 14 y 23 años de edad, se encuentran bajo un programa de tratamiento que integra el cuidado de la salud de los adolescentes, terapia psicológica e integración social, la promoción de actividades sociolaborales, culturales, deportivas y recreativas; y por supuesto educativas.

Como parte del estudio de caso se documentaron y analizaron distintas prácticas educativas de los ámbitos formales y no formales acontecidas en la CDA; el levantamiento y análisis de resultados se realizó desde una perspectiva cualitativa. Se realizaron 6 observaciones de aula, se entrevistó a 6 docentes, a 16 adolescentes, a dos autoridades y se registraron conversaciones personales con un técnico de la vida cotidiana y una custodia. De este estudio se desprendieron aspectos relacionados con los antecedentes de escolaridad de los adolescentes y sus padres; causa y situación de rezago educativo; antecedentes laborales; prácticas educativas en encierro; dinámicas de atención educativa; problemas de motivación y aprendizaje; uso de las tic como herramientas educativas y prácticas docentes.

De los resultados del referido estudio, el cual pretendió analizar las prácticas educativas de población adolescente en contexto de encierro, destacaron las siguientes:

- La escolaridad de los adolescentes es desigual, la población se concentra en los niveles media básica y media superior. La escolaridad de los adolescentes entrevistados se puede observar en las Tablas 1, 2 y 3.
- Aún prevalece población en condiciones de alfabetización precaria y en esos casos los estudiantes refirieron haber abandonado o haber sido expulsados de una o más escuelas
- Las razones que dieron los adolescentes para abandonar la escuela fueron: considerar a la escuela aburrida y/o inútil (1 adolescente) ; dificultad para aprender ciertos contenidos (1 adolescente)
- Las razones para haber sido expulsados de la escuela fueron: caerle mal a los maestros (1 adolescente), peleas constantes (2 adolescentes), reprobar consecuentemente (3 adolescentes), faltar regularmente (1 adolescente) , transgredir con la norma escolar (1 adolescente), drogarse (1 adolescente)
- Solo uno de los adolescentes entrevistados refirió haber estudiado en sistema abierto previo a la situación de encierro
- La escolaridad de los padres de los adolescentes entrevistados, en más del 50% no alcanza la educación media superior y seis de los adolescentes entrevistados no tiene padre, tal como se puede observar en la Tabla 4
- En su totalidad señalan que la educación representa una herramienta para obtener un mejor empleo
- Ocho de los adolescentes entrevistados realizaban al menos una actividad, estudiar o trabajar, además de su actividad delictiva, cuatro indicaron no trabajar ni estudiar, dos consideran a la actividad delictiva un trabajo esta confusión es mucho mayor en la población con menor escolaridad; y dos no indicaron.
- Los antecedentes de consumo de enervantes han impactado en la capacidad de aprendizaje de alguno adolescentes, quienes en muchas ocasiones logran dominar contenidos en clase y a la siguiente no pueden realizarlos correctamente Los datos de consumo de drogas se pueden observar en la Tabla 5
- Las prácticas educativas se realizan de acuerdo a la metodología propuesta por instituciones externas que son las que avalan la certificación
- Las docentes refieren uso casi nulo de tecnologías para el apoyo de sus clases
- En casos concretos utilizan los módulos preexistentes de Mevyt para dar clases de educación básica

- Las computadoras se utilizan para cursos externos tal es caso de la oferta de Cecati, para clases de PrepaNet del Tec de Monterrey
- Los estudiantes de educación superior utilizan la red de la institución a través de sus propias computadoras
- Las docentes refieren dificultades para atender contenidos precisos fundamentalmente de educación media superior y específicamente de ciencias y matemáticas

Ante estos hallazgos, es posible decir que la educación para adolescentes en conflicto con la ley se dificulta en función de problemas que se caracterizan por:

- Las condiciones socioeconómicas y educativas de origen de los adolescentes
- Las diferencias en edad, nivel de rezago y tiempo de sentencia
- La significatividad de los contenidos educativos y la representación que tiene la escolaridad para su vida cotidiana y futura
- La metodología de los cursos
- La formación y práctica docente
- La construcción conceptual del docente de contextos de encierro

De estas categorías, el análisis permitió observar que uno de los aspectos centrales, que a su vez permite la intervención en otras categorías problemáticas es el de la formación y práctica docente. Es en ese sentido que después de un periodo de reflexión del rol docente del contexto de encierro y de la sistematización de aspectos que caracterizan al malestar docente, se diseñó el programa de formación de asesores educativos del proyecto “Más allá de la muralla: educación para la ciudadanía y la libertad.”

Este proyecto inició con el cruce de la información que dieron los docentes, el perfil de educador señalado en el programa Atención Integral Comunitario para Adolescentes (ACIA, 2007), el cual es el programa donde se establecen los parámetros normativos vigentes para el tratamiento y la construcción teórica desde diferentes enfoques sobre el rol docente. Todo ello se articuló con el fin de contestar algunas interrogantes tales como: ¿cuáles son las funciones que debe desempeñar el docente de encierro?; ¿qué contenidos se requieren para orientar su trabajo?; ¿qué contenidos académicos requiere reforzar para mejorar la calidad de su labor?; ¿qué apoyos didácticos requiere para mejorar su práctica?; ¿requiere apoyos emocionales, en que deben consistir éstos?

En función de lo anterior se realizó una aproximación conceptual que permite establecer algunas diferencias que caracterizan al docente de encierro y entenderlo como un sujeto que no sólo está encargado de la adquisición por parte de los alumnos de saberes académicos así como agente para lograr la certificación de niveles educativos; sino también como una autoridad moral y como soporte emocional de los educandos, con capacidad de motivar a los estudiantes a integrar valores ciudadanos para reinsertarse socialmente. Es decir un docente de encierro es un mediador de conocimientos y valores, es un orientador y un gestor, cuya autoridad se establece a partir de su capacidad de liderazgo, comprensión y motivación del adolescente (Scarfó, 2007).

De acuerdo con el ACIA (2007) las funciones que debe desempeñar el educador en el sistema son: a) promover aprendizajes de currículo externo determinado por instancias educativas externas que brindan apoyo para la atención educativa de la población reclusa; b) atender a las disposiciones y reglas de operación de las instancias educativas antes señaladas; c) promover ambientes de aprendizaje para alcanzar la certificación de los adolescentes, sin tener injerencia alguna sobre los procesos de evaluación; d) destinar esfuerzos para que la educación sea entendida como un derecho y no como un mecanismo de control; e) ofrecer servicios educativos que atiendan a las necesidades particulares de cada educando; f) ser orientadores educativos y vocacionales que promuevan el diseño de proyectos de vida que integren la preservación de la salud, la vida democrática, la cultura y la prospectiva en libertad, y; g) realizar acciones para la formación en y para la protección de los derechos humanos de los adolescentes.

Se adiciona a las responsabilidades antes descritas la capacidad de los docentes para integrar en la población estudiantil valores referidos a ámbitos ciudadanos, de respeto a la normatividad y de convivencia armónica.

Entre los problemas descritos por las docentes se encuentran las dificultades para motivar adecuadamente a los adolescentes; el aprendizaje en la práctica cotidiana no sólo de contenidos específicos, sino también de metodologías didácticas particulares de los campos de conocimiento. Refieren que en su actuar se debe reflejar continuamente la autoridad moral y la contención emocional de los adolescentes. Señalaron que el trabajo colegiado es poco frecuente, cuando ocurre éste es para la organización de actividades o eventos, o para tratar casos específicos. Se adiciona a lo anterior la construcción de la imagen vocacional de las docentes, pues ingresaron al sistema por razones diversas, algunas por falta de opciones laborales, otras por el deseo de trabajar con población desprotegida, otras ingresaron en otras áreas pero la demanda de maestros hizo que migraran de funciones.

Los problemas antes descritos dan cuenta de que se requiere realizar al menos dos perfiles, el del educando y el del adolescente, lo que además se dificulta cuando el énfasis del trabajo educativo está en la certificación de los niveles educativos y en las limitantes en la transversalidad de los contenidos y las metodologías propuestas por instituciones educativas externas, cuya labor se centra en la atención al rezago.

Se puede inferir que el trabajo educativo debe atender no sólo el ámbito de la educación sujeta a certificación, sino que también se deben atender otras áreas de manera integral como parte de una estrategia educativa. Esto es integrar los saberes y actividades relacionadas con las áreas de formación para el empleo, la prevención y cuidado de la salud física y emocional; la formación ciudadana y la convivencia armónica, así como la promoción cultural. Cabe destacar que parte de estos contenidos están presentes en la estrategia general de intervención contenida en el ACIA (2007) sin embargo, aparecen como áreas desagregadas que no se articulan entre sí, que se gestionan y persiguen objetivos por separado, lo que impide observar el impacto de los aprendizajes entre las distintas áreas.

Por todo lo anterior, para este proyecto se definió como perfil de educando a aquella población con condiciones de origen altamente heterogénea con necesidades educativas especiales mediadas por situaciones socioeconómicas y culturales diversas y que requiere apoyos específicos en los ámbitos de autocuidado; formación en y para la ciudadanía; formación académica, cultural y para la vida y el trabajo.

Por su parte se entiende al docente como un sujeto estratégico para mediar conocimientos y promover del desarrollo de competencias genéricas, académicas y transversales con capacidad de motivar y respaldar emocionalmente al adolescente.

La principal limitación que se encontró en el diseño de esta propuesta formativa es en sí misma la estructura del modelo que organiza al tratamiento para adolescentes, pues éste carga de responsabilidades al docente y a su vez limita sus funciones a la mera certificación, lo cual dificulta el diseño de una estrategia didáctica general y de situaciones de aprendizaje que permitan la transversalidad.

Otra limitante, vinculada con la anterior radica en que la labor académica de los docentes está predeterminada por instituciones externas que definen los contenidos, las metodologías y se encargan de la evaluación y certificación de los aprendizajes, tal es el caso del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (MEVyT –INEA, 2015); de la Subdirección de Educación Básica para Adultos (SEBA, 2011); Dirección General de Bachillerato (DGB, 2012) y el Colegio de Bachilleres (Colbach, 2015). El problema no radica particularmente en las metodologías diversas, ni en la calidad y relevancia de los contenidos, radica en la descontextualización de los mismos para la población privada de la libertad.

Otra limitación radica en la recepción de los programas académicos por parte de los adolescentes, quienes en gran número miran a la certificación como una herramienta para conseguir empleo y no como una oportunidad para construir saberes generales y para la vida. Esto se mermado por la falta de motivación y los problemas de autoestima de los adolescentes frente a los aprendizajes. Por otra parte, cabe señalar que sobre todo para la población con mayores condiciones de rezago, acceder a la educación no es vista como el ejercicio de un derecho sino como una forma de coerción a la que están obligados como parte de la privación de la libertad.

En función de todo lo anterior se llegó a la conclusión de que dadas las condiciones políticas actuales, existe una dificultad tangible de realizar modificaciones en el sistema y que se requiere realizar un estudio profundo que permita evaluar la pertinencia de los contenidos y las formas de trabajo educativo en los centros de tratamiento para adolescentes privados de la libertad.

La estructura del programa

Los resultados del diagnóstico reflejan la inminente necesidad de promover programas de formación y actualización docente, si bien pareciera que la segunda es la que resulta de mayor urgencia, se decidió por desarrollar un programa piloto de formación docente con estudiantes universitarios.

Se trata entonces de captar estudiantes de últimos semestres y de semestres intermedios de las carreras de la UPN interesados en la intervención e investigación de la educación en contextos mexicanos de encierro. Esto permite disminuir los riesgos de la construcción vocacional por oportunidad, sino por el contrario visibilizar a este escenario educativo como un campo de reflexión e intervención.

La idea general consiste en aprovechar la formación general de los estudiantes de la universidad a modo de que se especialicen en el ámbito de la educación en contextos de encierro. Al interior del programa se establece como estrategia la interacción de estudiantes de tal suerte que los de semestres inferiores aprovechen los saberes y experiencias de los mayores y fortalezcan su proceso formativo. Esta estrategia toma como referente el enfoque sociocultural, con el que se pretende que los jóvenes a través de la interacción entre pares y con los adolescentes establezcan andamiajes que posibiliten su transición de zonas de desarrollo potencial a zonas de desarrollo próximo.

Los estudiantes se integran a este programa como prestadores de servicio social y como practicantes profesionales.

Los objetivos del proyecto consisten en:

- Desarrollar competencias de docencia en contextos de encierro
- Desarrollar habilidades para la identificación y análisis de problemas educativos a través de metodologías de investigación acción participativa
- Promover mejoras en los aprendizajes de los adolescentes a partir de la intervención educativa.

La dinámica general de trabajo con los estudiantes de la UPN consiste en la asistencia a un seminario permanente de educación en contextos de encierro, que incorpora el conocimiento de la estructura y normativa del sistema de tratamiento penitenciario mexicano; las principales discusiones en torno a la educación en este tipo de contextos; los problemas que enfrenta este campo de la educación; el papel de los docentes; así como investigaciones y experiencias que se han realizado en México y otros países sobre la educación de esta población.

Otro espacio importante consiste en el seminario de estrategias didácticas para el contexto de encierro, que incluyen contenidos de investigación acción participativa, formas de diagnóstico para la intervención, diseño de instrumentos; estrategias de recolección de la información, modelos didácticos y un taller de diseño de estrategias.

Se adicionan a estos espacios: el seminario de integración, en el cual los estudiantes intercambian experiencias y discuten problemas de su práctica.

Los alcances esperados del programa consisten en que los estudiantes de licenciatura acrecienten sus saberes sobre educación a través de la práctica, desarrollen habilidades para la planeación y la intervención; y se sensibilicen ante la situación educativa de poblaciones desfavorecidas.

Una vez abierta la convocatoria del proyecto a través de promoción oral y de difusión por redes sociales, la primera sorpresa fue la alta demanda de estudiantes interesados y la elaboración de una lista de espera de más de 5 estudiantes. Esto es notorio porque la expectativa inicial no esperaba esa expectativa, sobre todo en un campo poco explorado en México por la investigación educativa. Los criterios de selección incluyeron: interés auténtico por trabajar con esta población (esto es importante porque se localizaron alumnos cuyo interés genuino era solo por conocer instalaciones y condiciones penitenciarias); conocimientos sobre áreas de lengua española; matemáticas; ciencias; historia; formación cívica y ética; y disposición de tiempo para asistir a seminarios y realizar intervención.

El proyecto inició formalmente con los estudiantes en febrero del 2015, el primer paso fue promover procesos de sensibilización sobre la población adolescente privada de la libertad a modo de disminuir las expectativas de solo “ver cómo vive” esa población y reforzar los principios de un educador en contexto de encierro. Se promovió un curso de iniciación científica para consolidar conocimientos de física, química y biología.

Un segundo momento se realizó una evaluación y formación de algunos conocimientos teóricos y metodológicos generales de pedagogía, a fin de poder homogenizar saberes respecto al constructivismo y el enfoque basado en competencias.

En otro seminario paralelo se trabajaron ámbitos de legislación educativa y estructura del sistema penitenciario en atención a la intervención de los adolescentes. Se trabajaron discusiones acerca de la concepción de las juventudes y sus derechos. Así también se revisaron textos e investigaciones sobre la situación actual de la educación en contextos de encierro y se abordó el campo del derecho a la educación de la población en situación privativa de la libertad desde un ámbito de los derechos humanos.

Como siguiente fase, los estudiantes se ejercitaron en el diseño de estrategias y se comenzaron los preparativos para el ingreso a campo. Para ello los alumnos de UPN asistieron a un curso de inducción promovido por la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes (DGTPA), instancia encargada en la Ciudad de México de brindar tratamiento a los adolescentes en conflicto con la ley. En este curso se

dio a conocer a los estudiantes la normatividad general de los centros de tratamiento, así como algunas recomendaciones generales de vestimenta y seguridad.

Previo al ingreso, se diseñaron instrumentos de diagnóstico y se solicitó a DGTPA la selección de estudiantes y contenidos de mayor reprobación o de urgente intervención. Así también, desde la coordinación del proyecto, se diseñaron dos talleres de fomento a la lectura, con la finalidad de realizar prácticas de entrenamiento in situ, que se realizara de manera paralela en el mismo periodo del diagnóstico, aprovechando las dos semanas de periodo vacacional. Esta experiencia fue de suma importancia porque cada Comunidad Terapéutica tiene sus propias normas y el ejercicio permitió conocer con acompañamiento las rutinas de registro, ingreso y dinámicas propias de cada centro. Este ejercicio fue acompañado de reuniones de integración al final de cada jornada para conocer las experiencias y realizar los ajustes necesarios para la siguiente sesión.

Conclusiones

Las experiencias pueden contarse en diferentes sentidos, el primero el incremento en el interés de la población de la Universidad Pedagógica Nacional en temas de educación en espacios privativos de la libertad, los cuáles se abren como líneas de formación e investigación, lo que permite avanzar en el posicionamiento de la atención de una población usualmente invisibilizada.

Una segunda experiencia exitosa del programa consiste en el mismo proceso formativo de los estudiantes de la UPN, quienes a partir de la sensibilización en temas de derechos humanos desarrollaron habilidades para el trabajo docente con adolescentes en situación de rezago educativo, que implican el conocimiento de saberes académicos, la planeación y diseño de estrategias educativas específicas y contextualizadas a la población adolescente. Así como la incorporación de contenidos vinculados con la convivencia armónica y la cultura de paz como saberes transversales durante su práctica.

Como consecuencia de esto, hubo por parte de la población adolescente una buena recepción al programa, de tal suerte que en cada Comunidad Terapéutica, adolescentes que no estaban previstos para la atención, solicitaban, tanto a los asesores de UPN como a las autoridades de los centros su participación en el programa de Más allá de la Muralla. Ello ocurrió en todas las Comunidades donde tuvo presencia el programa.

Tablas y figuras

Tabla 1

ESCOLARIDAD PREVIA	MODALIDAD	
	ESCOLARIZADA	ABIERTA
NIVEL		
PRIMARIA INCONCLUSA	7	
SECUNDARIA INCONCLUSA	6	
SECUNDARIA CONCLUIDA		1
MEDIA SUPERIOR INCONCLUSA	2	
TOTAL	15	1
		16

Tabla 2

ESTABA ESTUDIANDO PREVIO AL ENCIERRO	
Si	5
No	11
TOTAL	16

Tabla 3

ESCOLARIDAD EN RECLUSIÓN	
ALFABETIZACIÓN	2
PRIMARIA	3
SECUNDARIA	5
MEDIA SUPERIOR	4
SUPERIOR	2
TOTAL	16

Tabla 4

ESCOLARIDAD DE LOS PADRES		
	PADRE	MADRE
PRIMARIA INCOMPLETA		2
PRIMARIA COMPLETA	1	4
SECUNDARIA INCOMPLETA	3	4
SECUNDARIA COMPLETA	3	3
MEDIA SUPERIOR O CARRERA TÉCNICA INCOMPLETA	1	
MEDIA SUPERIOR O CARRERA TÉCNICA COMPLETA	1	1
SUPERIOR INCOMPLETA		
SUPERIOR COMPLETA		1
NO SABE	1	1
NO TIENE	6	0
TOTAL	16	16

Tabla 5: Enervantes reportados por los adolescentes

	ADICCIONES
CONSUME	14
NO CONSUME	2
	ADICCIONES
ALCOHOL	13
TABACO	10
INHALANTES	8
COCAÍNA	1
CRACK	1
MARIHUANA	7
ÉXTASIS	1

Referencias

- ACIA (2007) Documento marco. DGTPA. México Sin edición
- Blazich, G. (2007). "La educación en contextos de encierro" en *Revista Iberoamericana de Educación*. No. 44. Mayo-Agosto. En www.rieoei.org/rie44a03.htm
- COLBACH. (2015). Guías para la preparación de Examen General de Conocimientos para acreditar la Educación Media Superior. SEP. México
- DGB (2012) Planes y programas. SEP. México
- INEA. (2015). Modelo de Educación para la vida y el Trabajo. SEP. México
- Scarfó F. (2007) "El rol del educador de adultos en cárceles" en *Decisio*. Enero-abril No. 16. México Consultado en http://tumbi.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio_16saber5.pdf
- SEBA. (2011) Planes y programas. SEP. México